Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
MARZO DOS DEL DOS MIL VEINTIUNO
CRA 52 # 42-73 OF. 309 MEDELLIN
EMAIL:J09FAMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Rdo: 2018-378

AUTO

Procede el operador judicial, a fijar la fecha para la realización de la diligencia de inventarios y avalúos que había sido suspendida por auto de fecha 29 de enero del 2020, obrante a folio 86 fte, del cuaderno principal. Para tal caso se fija como fecha el día 16 de marzo del 2021 a las 9:00 A.M.

Por la vía del correo email entregado por las partes y los apoderados se informara la fecha que aquí se determinada y se publicara este auto en los estados electrónicos y en estado del proceso en siglo XXI.

La secretaria del despacho hará llegar a las partes la información se la forma como se efectuara el contacto para la audiencia.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ.

GMR/JUEZ,